

CONVOCATORIA PARA RESIDENCIA MUSICAL

Objetivo de la convocatoria

LABoral Centro de Arte y Creación Industrial pone a disposición de la comunidad artística local un espacio de ensayo con el objetivo de servir a la escena musical de Asturias como una herramienta de producción y difusión de contenidos. El programa está enmarcado en un proyecto de residencias artísticas que se ofrecen a las bandas por un periodo de seis meses para la realización de un proyecto musical.

Además de utilizar este espacio, acondicionado con el equipo del Centro, los músicos participarán en la programación de LABoral. De esta forma, podrán involucrarse en exposiciones, talleres o sesiones en abierto.

Condiciones:

- LABoral cederá un espacio acondicionado para trabajos musicales (plano adjunto) equipado con diferentes recursos técnicos: altavoces, mesa de mezclas y micrófonos.
- El tiempo de uso del espacio será los lunes y jueves de 10:00 h. a 19:00 h. de marzo a septiembre de 2016.
- También podrán utilizar, según disponibilidad, la Sala Chill-out o Plato para las sesiones en abierto anteriormente citadas.
- Los grupos podrán efectuar, periódicamente, ensayos a puerta abierta.
- LABoral facilitará la colaboración con otros artistas residentes o participantes en el programa del Centro de Arte.
- Al terminar la residencia, el grupo presentará los resultados del trabajo desarrollado durante la residencia.
- Al finalizar el año, LABoral podrá realizar una edición con parte del material sonoro desarrollado durante la residencia, siempre para uso promocional y de difusión del programa.

Podrá optar

Grupos musicales o solistas asturianos o residentes en Asturias.

Criterios de valoración

El proyecto será valorado por el equipo del Centro en función de los siguientes criterios:

- El valor artístico y cultural de las propuesta presentada
- La relación de la propuesta con las líneas de trabajo de LABoral: nuevas tecnologías, electrónica, DIY (do it yourself), relación con el contexto local.

Presentación

El grupo o solista enviará su propuesta antes del lunes 28 de febrero de 2016 a través del formulario disponible en la web de LABoral.

Los artistas presentarán una descripción del proyecto musical para el que necesitan la residencia en LABoral.

Fallo

Las propuestas recibidas serán evaluadas por el equipo de LABoral, que será encargado de elegir el grupo musical o solista que optará a la residencia musical.

Los resultados de esta convocatoria de carácter abierto serán anunciados en la web de LABoral y mediante comunicado a los medios de comunicación.

Condiciones de la convocatoria:

- Se solicitará a los grupos o solistas seleccionados la firma de un acuerdo con LABoral que regule los términos de la colaboración.
- Se solicitará a los grupos o solistas seleccionados la firma de un acuerdo con LABoral que regule la cesión de los derechos de publicación y reproducción con fines promocionales del programa y para la incorporación al archivo de LABoral.
- El grupo o solista seleccionado deberá acatar las indicaciones recibidas por parte de LABoral en cuestión de horarios y uso del espacio y los materiales cedidos.
- La participación en la convocatoria implica la aceptación de las presentes bases

Información y consultas:

produccion@laboralcentrodearte.org

- Nombre
- Datos de contacto
- Descripción de la propuesta
- Trayectoria del grupo o solista
- Enlaces a vídeos o audios de proyectos anteriores
- Posibles actividades derivadas de la residencia en relación al trabajo de LABoral.